



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

---

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2026

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0102, miércoles 04 de marzo de 2026

Período Legislativo 2025-2026

**Bufete Directivo**

**Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

**Vicepresidente**

Pedro Manuel Catrain Bonilla

**Secretarias**

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa

---



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026*

### Índice

<b>1. Primer pase de lista</b> .....	1
1.1 Senadores presentes .....	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión .....	2
<b>2. Comprobación de quórum</b> .....	2
<b>3. Presentación de excusas</b> .....	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	3
<b>4. Lectura y aprobación de actas</b> .....	4
4.1 Lectura de actas .....	4
4.1.1 Acta núm. 0096 .....	4
4.1.2 Acta núm. 0097 .....	4
4.1.3 Acta núm. 0098 .....	4
4.1.4 Acta núm. 0099 .....	4
4.1.5 Acta núm. 0100 .....	4
4.2 Aprobación de actas .....	4
4.2.1 Acta núm. 0090 .....	4
4.2.2 Acta núm. 0091 .....	4
4.2.3 Acta núm. 0092 .....	4
Senador presidente .....	5
Votación electrónica 001 .....	5
<b>5. Lectura de correspondencias</b> .....	5
5.1 Poder Ejecutivo .....	5
5.1.1 Correspondencia 05130 de fecha 25 febrero de 2026 .....	5
5.2 Cámara de Diputados .....	5
5.3 Suprema Corte de Justicia .....	6
5.4 Junta Central Electoral .....	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado .....	6
5.6 Senadores .....	6
5.7 Otra correspondencia .....	6
5.7.1 Correspondencia TSE-INT-2026-001019 .....	6
5.7.2 Correspondencia MHE-2026-002628 .....	6



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026*

<b>6. Iniciativas a tomar en consideración</b> .....	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración .....	7
6.1.1 Iniciativa: 01284-2026-PLO-SE .....	7
6.1.2 Iniciativa: 01285-2026-PLO-SE .....	7
6.1.3 Iniciativa: 01286-2026-PLO-SE .....	7
6.1.4 Iniciativa: 01287-2026- PLO-SE .....	7
6.1.5 Iniciativa: 01312-2026-PLO-SE .....	8
6.1.6 Iniciativa: 01315-2026-PLO-SE .....	8
6.1.7 Iniciativa: 01363-2026-PLO-SE .....	8
6.1.8 Iniciativa: 01406-2026-PLO-SE .....	8
6.1.9 Iniciativa: 01411-2026-PLO-SE .....	8
6.1.10 Iniciativa: 01412-2026-PLO-SE .....	9
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....	9
Senador presidente .....	9
Votación electrónica 002 .....	9
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración .....	10
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración .....	11
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración .....	11
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración .....	11
6.5.1 Iniciativa: 01404-2026-PLO-SE .....	11
6.5.2 Iniciativa: 01295-2026-PLO-SE .....	11
6.5.3 Iniciativa: 01310-2026-PLO-SE .....	12
6.5.4 Iniciativa: 01332-2026-PLO-SE .....	12
6.5.5 Iniciativa: 01311-2026-PLO-SE .....	12
6.5.6 Iniciativa: 01337-2026-PLO-SE .....	13
6.5.7 Iniciativa: 01357-2026-PLO-SE .....	13
6.5.8 Iniciativa: 01277-2025-SLO-SE .....	13
6.5.9 Iniciativa: 01402-2026-PLO-SE .....	13
6.5.10 Iniciativa: 01405-2026-PLO-SE .....	13
6.5.11 Iniciativa: 01292-2026-PLO-SE .....	14
6.5.12. Iniciativa: 01396-2026-PLO-SE .....	14
6.5.13 Iniciativa: 01408-2026-PLO-SE .....	14
6.5.14 Iniciativa: 01299-2026-PLO-SE .....	14



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026*

6.5.15	Iniciativa: 01318-2026-PLO-SE .....	14
6.5.16	Iniciativa: 01324-2026-PLO-SE .....	14
6.5.17	Iniciativa: 01392-2026-PLO-SE .....	15
6.5.18	Iniciativa: 01395-2026-PLO-SE .....	15
6.5.19	Iniciativa: 01338-2026-PLO-SE .....	15
6.5.20	Iniciativa: 01301-2026-PLO-SE .....	15
6.5.21	Iniciativa: 01346-2026-PLO-SE .....	15
6.5.22	Iniciativa: 01313-2026-PLO-SE .....	16
6.5.23	Iniciativa: 01304-2026-PLO-SE .....	16
6.5.24	Iniciativa: 01309-2026-PLO-SE .....	16
6.5.25	Iniciativa: 01322-2026-PLO-SE .....	16
6.5.26	Iniciativa: 01350-2026-PLO-SE .....	16
6.5.27	Iniciativa: 01351-2026-PLO-SE .....	16
6.5.28	Iniciativa: 01306-2026-PLO-SE .....	17
6.5.29	Iniciativa: 01327-2026-PLO-SE .....	17
6.5.30	Iniciativa: 01339-2026-PLO-SE .....	17
6.5.31	Iniciativa: 01307-2026-PLO-SE .....	17
6.5.32	Iniciativa: 01358-2026-PLO-SE .....	17
6.5.33	Iniciativa: 01367-2026-PLO- SE .....	17
6.5.34	Iniciativa: 01373-2026-PLO-SE .....	18
6.5.35	Iniciativa: 01347-2026-PLO-SE .....	18
6.5.36	Iniciativa: 01370-2026-PLO-SE .....	18
6.5.37	Iniciativa: 01379-2026-PLO-SE .....	18
6.5.38	Iniciativa: 01382-2026-PLO-SE .....	18
6.5.39	Iniciativa: 01384-2026-PLO-SE .....	18
6.5.40	Iniciativa: 01375-2026-PLO-SE .....	18
6.5.41	Iniciativa: 01377-2026-PLO-SE .....	19
6.5.42	Iniciativa: 01348-2026-PLO-SE .....	19
6.5.43	Iniciativa: 01386-2026-PLO-SE .....	19
6.5.44	Iniciativa: 01356-2026-PLO-SE .....	19
6.5.45	Iniciativa: 01387-2026-PLO-SE .....	19
6.5.46	Iniciativa: 01391-2026-PLO-SE .....	19
6.5.47	Iniciativa: 01413-2026-PLO-SE .....	20



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026*

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné .....	20
Senador presidente.....	20
Votación electrónica 003 .....	20
Senador Pedro Antonio Tineo Núñez.....	21
6.5.48 Iniciativa: 01419-2026-PLO-SE.....	21
<b>7. Lectura de informes.....</b>	<b>21</b>
7.1 Lectura de informes de comisión .....	22
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	22
7.1.1 Expedientes núm. 01214-2025 -SLO-SE y 01259-2025-SLO-SE .....	22
Senador presidente.....	26
Votación electrónica 004.....	26
7.2 Lectura de informes de gestión .....	27
<b>8. Turno de ponencias .....</b>	<b>28</b>
Senador Manuel María Rodríguez Ortega.....	28
Senador Ramón Rogelio Genao Durán .....	31
Senador presidente.....	33
Votación electrónica 005 .....	33
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun .....	34
Senador Julito Fulcar Encarnación.....	38
Senador Casimiro Antonio Marte Familia .....	41
Senador Alexis Victoria Yeb.....	43
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa .....	44
<b>9. Aprobación del Orden del Día.....</b>	<b>45</b>
Senador presidente.....	45
Votación electrónica 006.....	46
<b>10. Orden del Día .....</b>	<b>46</b>
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior .....	46
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	46
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	46
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo .....	46
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	46
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes .....	47



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026*

Senador presidente.....	47
Votación electrónica 007.....	47
10.6.1 Iniciativa: 01366-2026-PLO-SE.....	47
Senador presidente.....	48
Votación electrónica 008.....	48
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....	48
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	48
Senador presidente.....	48
Votación electrónica 009.....	49
10.8.1 Iniciativa: 01284-2026-PLO-SE.....	51
Senador presidente.....	51
Votación electrónica 010.....	51
10.8.2 Iniciativa: 01285-2026-PLO-SE.....	52
Senador presidente.....	52
Votación electrónica 011.....	52
10.8.3 Iniciativa: 01286-2026-PLO-SE.....	53
Senador presidente.....	53
Votación electrónica 012.....	53
10.8.4 Iniciativa: 01287-2026-PLO-SE.....	54
Senador presidente.....	54
Votación electrónica 013.....	54
10.8.5 Iniciativa: 01413-2026-PLO-SE.....	54
Senador presidente.....	54
Votación electrónica 014.....	55
10.8.6 Iniciativa: 01259-2025-SLO-SE.....	55
Senador presidente.....	55
Votación electrónica 015.....	56
10.8.7 Iniciativa: 01214-2025-SLO-SE.....	56
Senador presidente.....	57
Votación electrónica 016.....	57



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026*

10.9 Iniciativas liberadas de trámites .....	58
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas .....	58
Senador presidente.....	58
<b>11. Pase de lista final.....</b>	<b>58</b>
11.1 Senadores presentes .....	58
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima .....	59
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima .....	59
<b>12. Cierre de la sesión.....</b>	<b>59</b>
<b>13. Firmas Bufete Directivo .....</b>	<b>60</b>
<b>14. Certificación .....</b>	<b>60</b>
<b>15. Firmas responsables del acta .....</b>	<b>60</b>
<b>Anexos (votaciones electrónicas) .....</b>	<b>60</b>



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 1 de 61*

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y treinta y cuatro de la tarde (2:34 p. m.), del día miércoles, cuatro (04) de marzo de 2026, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

**Senador presidente:** Buenas tardes, señor vicepresidente, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa, y a todos los amigos y amigas presentes. Vamos al pase de lista para la comprobación del quórum, por favor.

### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (17)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
María Mercedes Ortiz Diloné	: secretaria ad hoc
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 2 de 61

### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Omar Leonel Fernández Domínguez

Gustavo Lara Salazar

### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

### 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (12)

Félix Ramón Bautista Rosario	2:37 p. m.
Rafael Barón Duluc Rijo	2:40 p. m.
Pedro Antonio Tineo Núñez	2:42 p. m.
Secundino Velázquez Pimentel	2:42 p. m.
Jonhson Encarnación Díaz	2:46 p. m.
Santiago José Zorrilla	2:49 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:00 p. m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:02 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:06 p. m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	3:09 p. m.
Alexis Victoria Yeb	3:13 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:38 p. m.

## 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles cuatro (04) de marzo del año 2026. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 3 de 61*

### 3. Presentación de excusas

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, honorable presidente, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, demás miembros que conforman la comisión de apoyo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras. Tenemos al día de hoy tres excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 04 de marzo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 04 de marzo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 04 de marzo de 2026, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Gustavo Lara Salazar, senador de la República por la provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

No más excusas, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria.

Vamos a informarles a todos los colegas senadores y senadoras, por si alguno no lo sabe



# **SENADO**

## **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 4 de 61*

aún, que el amigo y hermano senador Antonio Marte Familia está de cumpleaños hoy; nuestras felicitaciones. Felicidades, hermano.

### **4. Lectura y aprobación de actas**

#### **4.1 Lectura de actas**

**4.1.1** Acta núm. 0096, de la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.1.2** Acta núm. 0097, de la sesión ordinaria de fecha 8 de enero de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.1.3** Acta núm. 0098, de la sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.1.4** Acta núm. 0099, de la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.1.5** Acta núm. 0100, de la sesión extraordinaria de fecha 10 de enero de 2026, depositada en la Secretaría General Legislativa.

#### **4.2 Aprobación de actas**

**4.2.1** Acta núm. 0090, de la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.2.2** Acta núm. 0091, de la sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

**4.2.3** Acta núm. 0092, de la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 5 de 61*

**Senador presidente:** Sometemos a votación las actas número 0090, 0091 y 0092. A votación.

**Votación electrónica 001.** Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0090, de la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025; del acta núm. 0091, de la sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2025; y el acta núm. 0092, de la sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2025. **18 votos a favor, 18 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas a unanimidad. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobadas las actas 0090, 0091 y 0092.

### 5. Lectura de correspondencias

#### 5.1 Poder Ejecutivo

5.1.1 Correspondencia 05130 de fecha 25 febrero de 2026, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, **remitiendo el informe de presupuesto consolidado del sector público no financiero correspondiente al año 2026. Remitido a la Comisión Permanente de Hacienda.**

**Senador presidente:** Esa comunicación queda remitida a la Comisión de Hacienda. Continúe, secretaria, por favor.

#### 5.2 Cámara de Diputados



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 6 de 61*

No hay.

### 5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

### 5.4 Junta Central Electoral

No hay.

### 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

### 5.6 Senadores

No hay.

### 5.7 Otra correspondencia

5.7.1 Correspondencia TSE-INT-2026-001019 de fecha 25 de febrero de 2026, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el juez presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, **remitiendo el informe anual de labores del año 2025. Remitido a la Comisión Permanente de Hacienda.**

5.7.2 Correspondencia MHE-2026-002628 de fecha 30 enero de 2026, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el ministro de Hacienda y Economía, Magín J. Díaz, **remitiendo el cuarto informe de deuda pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2025. Remitido a la Secretaría General Legislativa.**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 7 de 61

### 6. Iniciativas a tomar en consideración

#### 6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

##### 6.1.1 Iniciativa: 01284-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Democrática de Timor Leste, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025. Depositada el 15/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

##### 6.1.2 Iniciativa: 01285-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de Albania, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 696-25, del 19 de diciembre de 2025. Depositada el 15/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

##### 6.1.3 Iniciativa: 01286-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante el Principado de Mónaco, con sede en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025. Depositada el 15/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

##### 6.1.4 Iniciativa: 01287-2026- PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en Australia, con sede en Japón, dispuesto mediante el Decreto número 674-25, del 2 de diciembre de 2025. Depositada el 15/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 8 de 61*

#### **6.1.5 Iniciativa: 01312-2026-PLO-SE**

Protocolo de enmienda al acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, firmado el 29 de junio de 2023. Depositada el 22/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.6 Iniciativa: 01315-2026-PLO-SE**

Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Singapur, suscrito en Kuala Lumpur, Malasia, el 22 de octubre de 2024. Depositada el 27/01/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### **6.1.7 Iniciativa: 01363-2026-PLO-SE**

Contrato de venta de terreno de fecha 7 de octubre de 2025, suscrito entre el Estado dominicano representado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y la razón social Calidad a Tiempo S.R.L., representado por el señor David Ernesto Cortes Rosario, el inmueble identificado con la designación catastral número 308484164284, con una extensión superficial de 5,033.16 metros cuadrados, del solar no. 4, de la manzana 26, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. Valorado la suma de RD\$2,516.580.00. Depositada el 26/1/2026. Comisión Permanente de Contratos.

#### **6.1.8 Iniciativa: 01406-2026-PLO-SE**

Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2025. Depositada el 25/02/2026. Comisión Bicameral presidida por el senador Pedro Antonio Tineo Núñez.

#### **6.1.9 Iniciativa: 01411-2026-PLO-SE**

Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y los miembros de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, por otra, suscrito en Samoa el 15 de noviembre de 2023. Depositada el 03/03/2026. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 9 de 61*

#### **6.1.10 Iniciativa: 01412-2026-PLO-SE**

Adenda núm. 3 al contrato de fideicomiso del Fondo Nacional de la Vivienda (FONVIVIENDA), suscrita entre el Estado dominicano, debidamente representado, y la Fiduciaria Reservas, S.A. Depositada el 03/03/2026. Comisión Permanente de Hacienda.

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Presidente, estamos solicitando que las cuatro iniciativas de los embajadores suscritos ya han sido previamente ratificados y han sido entrevistados por la comisión, por lo cual solicitamos que sean liberadas de trámite de comisión, para que procedamos en el día de hoy a conocerlas en la presente sesión.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter a votación que las Iniciativas núm. 01284-2026, 01285-2026, 01286-2026 y la 01287-2026, sean incluidas en la Orden del Día y liberadas de trámite de ir a comisiones.

**Votación electrónica 002.** Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día las siguientes Iniciativas:

01284-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Democrática de Timor Leste, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025;

01285-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 10 de 61*

extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de Albania, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 696-25, del 19 de diciembre de 2025;

01286-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante el Principado de Mónaco, con sede en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025;

01287-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en Australia, con sede en Japón, dispuesto mediante el Decreto número 674-25, del 2 de diciembre de 2025. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de todo trámite e incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado incluir en el Orden del Día las Iniciativas núm. 01284-2026, 01285-2026, 01286-2026 y la 01287-2026. Que conste en acta el voto de la senadora Lía Díaz.

### 6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 11 de 61

### 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

**Senador presidente:** Les voy a pedir... Vamos a aplicar un formato. Las primeras siete iniciativas, les vamos a dar lectura, porque les vamos a dar el mismo tratamiento a todas.

#### 6.5.1 Iniciativa: 01404-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Proponentes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Pedro Manuel Catrain Bonilla y Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 25/02/2026. Comisión Permanente de Hacienda.

**Senador presidente:** Esta iniciativa fue perimida en la Cámara de Diputados, por lo que vamos a remitir a la Secretaría General Legislativa para que revise si vino tal y como fue aprobada, pues sea tomada en consideración para la próxima sesión.

(La Iniciativa núm. 01404-2026 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

#### 6.5.2 Iniciativa: 01295-2026-PLO-SE

Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 12 de 61*

(La Iniciativa núm. 01295-2026 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

### **6.5.3 Iniciativa: 01310-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica los artículos 14 y 21, de la Ley núm.631-16, del 2 de agosto de 2016, para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados.

Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/01/2026. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

(La Iniciativa núm. 01310-2026 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

### **6.5.4 Iniciativa: 01332-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Profesor Elpidio Encarnación” la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la provincia de La Romana. Proponente:

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 29/01/2026. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

(La Iniciativa núm. 01332-2026 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

### **6.5.5 Iniciativa: 01311-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el

20/01/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

(La Iniciativa núm. 01311-2026 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 13 de 61*

#### **6.5.6 Iniciativa: 01337-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana La Hermandad de los Toreros de La Virgen de La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 29/01/2026. Comisión Permanente de Cultura.

(La Iniciativa núm. 01337-2026 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

#### **6.5.7 Iniciativa: 01357-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara la Procesión de la Divina Pastora como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y la Iglesia Divina Pastora como patrimonio monumental. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 02/02/2026. Comisión Permanente de Cultura.

(La Iniciativa núm. 01357-2026 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluida en la agenda de la próxima sesión).

#### **6.5.8 Iniciativa: 01277-2025-SLO-SE**

Proyecto de ley que deroga los artículos del 1 al 3 y del 5 al 20, de la Ley núm. 1-08, del 4 de enero de 2008, que establece el Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX); y deja vigente el artículo 4, relativo al Día del Inmigrante. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 07/01/2026. Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior.

#### **6.5.9 Iniciativa: 01402-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que regula los juegos de azar. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 25/02/2026. Comisión Permanente de Hacienda.

#### **6.5.10 Iniciativa: 01405-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley sectorial de la zona costera marina y sus recursos de la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 25/02/2026.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 14 de 61*

Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medioambiente.

### **6.5.11 Iniciativa: 01292-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley de estímulo a la inversión, desarrollo e innovación tecnológicos.

Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2026. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

**Nota de la taquígrafa:** En este momento se produce una falla técnica que interrumpe la grabación de video y audio. El presidente continúa con la agenda.

### **6.5.12. Iniciativa: 01396-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 19/02/2026. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

### **6.5.13 Iniciativa: 01408-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley orgánica que modifica los artículos 3, 4 y 6 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública y los artículos 91 y 96 de la Ley General de Salud núm. 42-01.

Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 02/03/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.14 Iniciativa: 01299-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley orgánica sobre expropiación de bienes inmuebles por declaratoria de utilidad pública o interés social de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.15 Iniciativa: 01318-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual en niños prematuros. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 23/1/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.16 Iniciativa: 01324-2026-PLO-SE**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 15 de 61*

Proyecto de ley que garantiza la seguridad sanitaria en los establecimientos de alimentos mediante el uso obligatorio de mascarillas. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 28/01/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.17 Iniciativa: 01392-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que regula la licencia para el ejercicio profesional. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 18/02/2026. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

### **6.5.18 Iniciativa: 01395-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal de San Luis, perteneciente al municipio Santo Domingo Este, queda elevado a la categoría de municipio con el nombre “municipio San Luis”, y eleva a la sección San Isidro y el paraje El Bonito, pertenecientes al distrito municipal de San Luis a distrito municipal, con el nombre “distrito municipal San Isidro”, perteneciente al municipio San Luis, provincia Santo Domingo. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 19/02/2026. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

### **6.5.19 Iniciativa: 01338-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley de fomento del turismo gastronómico en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 29/01/2026. Comisión Permanente de Turismo.

### **6.5.20 Iniciativa: 01301-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley sobre ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 19/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**Nota de la taquígrafa:** En este momento se restablece la grabación de video y audio.

### **6.5.21 Iniciativa: 01346-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara el 1 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Genealogía y del Genealogista Dominicano. Proponente: Santiago José Zorrilla.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 16 de 61*

Depositada el 30/01/2026. Comisión Permanente de Cultura.

### **6.5.22 Iniciativa: 01313-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que adiciona el artículo 2. Bis y modifica el artículo 4 de la Ley núm. 85-99, del 11 de agosto de 1999, que otorga pensiones del Estado a toda persona que haya sido exaltada al Salón de la Fama del Deporte Nacional, y a aquellos atletas que hayan logrado poner en alto el nombre de la República, tanto en el país como en el extranjero.

Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 22/01/2026. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

### **6.5.23 Iniciativa: 01304-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley sobre registro y conservación de infraestructuras Públicas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

### **6.5.24. Iniciativa: 01309-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que reorganiza el Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 20/01/2026. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

### **6.5.25 Iniciativa: 01322-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que regula los servicios seguridad privada. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 23/1/2026. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional.

### **6.5.26 Iniciativa: 01350-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley sobre el uso responsable de fertilizantes y plaguicidas y la protección de polinizadores en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 30/01/2026. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

### **6.5.27 Iniciativa: 01351-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley para la protección y adquisición del patrimonio cultural de la República



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 17 de 61*

Dominicana. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 30/01/2026. Comisión Permanente de Cultura.

**6.5.28 Iniciativa: 01306-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley de modificación a la Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), del 9 de mayo de 2001. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2026. Comisión Bicameral que estudia la modificación a la Ley 87-01.

**6.5.29 Iniciativa: 01327-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que regula la intermediación y servicios inmobiliarios. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 28/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**6.5.30 Iniciativa: 01339-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley de seguridad integral en infraestructuras de uso público. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 29/01/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

**6.5.31 Iniciativa: 01307-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Enfermedades Oncológicas, Catastróficas y de Alto Costo y sus dependencias. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 20/01/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.32 Iniciativa: 01358-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013 sobre discapacidad de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 02/02/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

**6.5.33 Iniciativa: 01367-2026-PLO- SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 133-11, del 9 de junio de 2011, Ley Orgánica del Ministerio Público. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 10/02/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 18 de 61*

#### **6.5.34 Iniciativa: 01373-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que designa con el nombre de Rafael Corporán de los Santos, la calle Central del Ensanche Luperón del Distrito Nacional. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 12/02/2026. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

#### **6.5.35 Iniciativa: 01347-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 2-23 sobre Recursos de Casación. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 30/01/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

#### **6.5.36 Iniciativa: 01370-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley orgánica para la regulación de servicios de telemedicina en la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 11/02/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

#### **6.5.37 Iniciativa: 01379-2026-PLO-SE**

Resolución mediante la cual se reconoce al doctor Milciades Castillo Velásquez (Negro), por sus aportes a la provincia Peravia, su destacada participación política y su contribución al fortalecimiento de la democracia dominicana. Proponente: Julito Fulcar Encarnación. Depositada el 16/02/2026. Comisión Permanente de Cultura.

#### **6.5.38 Iniciativa: 01382-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que modifica la Ley 12-06 de Salud Mental. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 16/02/2026. Comisión Especial.

#### **6.5.39 Iniciativa: 01384-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que establece incentivos al desarrollo del mecenazgo y del patrocinio deportivo. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 17/02/2026. Comisión Permanente de Deportes.

#### **6.5.40 Iniciativa: 01375-2026-PLO-SE**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 19 de 61*

Proyecto de ley que modifica el artículo 60 de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor, y establece la irrenunciabilidad de los derechos de remuneración por la comunicación pública y la explotación de las copias privadas, de los autores y coautores de la obra audiovisual. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 12/02/2026.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.41 Iniciativa: 01377-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley reguladora de los contratos de factoraje, descuento, cesión comercial de derechos de crédito, confirmatorio y de las facturas negociables. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/02/2026. Comisión Permanente de Hacienda.

### **6.5.42 Iniciativa: 01348-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el instituto de previsión social de la municipalidad dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 30/01/2026. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

### **6.5.43 Iniciativa: 01386-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que declara alta prioridad sanitaria a las enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y metabólicas y crea el Consejo Nacional de Enfermedades Cardio – Neuro – Metabólicas (CONECAM). Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 17/02/2026. Comisión Permanente de Salud Pública.

### **6.5.44 Iniciativa: 01356-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el sistema nacional de reinserción social y laboral postpenitenciaria. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 02/02/2026. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

### **6.5.45 Iniciativa: 01387-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley general de regulación de los conflictos de intereses en el ejercicio de funciones públicas. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 17/02/2026. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

### **6.5.46 Iniciativa: 01391-2026-PLO-SE**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 20 de 61*

Proyecto de ley que reorganiza el sector de hidrocarburos en la República Dominicana.

Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 18/02/2026. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

**Senador presidente:** Después de elaborada la agenda, llegó la Iniciativa núm. 01413-2026.

### **6.5.47 Iniciativa: 01413-2026-PLO-SE**

Resolución de conmemoración por el centenario del natalicio de Minerva Mirabal.

Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 3/3/2026. Comisión Permanente de Cultura.

**Senador presidente:** Llegó después que habíamos elaborado la agenda, la senadora María Mercedes Ortiz tiene la palabra.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Presidente, muchas gracias.

Estamos solicitando que la Iniciativa núm. 01413-2026 pueda ser incluida en la Orden del Día, en virtud de que el día 12 de marzo se conmemora el natalicio de Minerva Mirabal, símbolo de valentía, de defensa por los derechos y la libertad en la República Dominicana; y a propósito de esto, el presidente Luis Abinader emitió el Decreto 117-26 por motivo del centenario del natalicio de la misma, y estamos solicitando que para el día 12 de marzo, en la Casa Museo de las Hermanas Mirabal, podamos entregarle ese pergamino de reconocimiento. En virtud de la premura del tiempo, pues, entonces, entendemos que de no ser aprobado en el día de hoy e incluido en la presente sesión, sería imposible, pues, poder, el día 12, entregar este reconocimiento tan merecido a una mujer de lucha, de valentía y que merece todo el reconocimiento, no solamente del Senado, sino de todos los dominicanos y dominicanas.

**Senador presidente:** Vamos a someter que la Iniciativa núm. 01413-2026 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 003. Sometida a**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 21 de 61

votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01413-2026, Resolución de conmemoración por el centenario del natalicio de Minerva Mirabal. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado. Incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01413-2026. Que conste en acta el voto de Lía Ynocencia Díaz de Díaz, de Héctor Acosta y de Dagoberto Rodríguez.

Tiene la palabra el senador Pedro Tineo.

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Presidente, buenas tardes. Permítame introducir el siguiente proyecto de ley.

### **6.5.48 Iniciativa: 01419-2026-PLO-SE**

Proyecto de ley que crea el sistema nacional de supervisión y certificación de obras públicas y privadas con más de diez años de construidas. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 4/3/2026. Comisión Permanente de Obras Públicas.

**Senador Pedro Antonio Tineo Núñez:** Para que sea colocada...

**Senador presidente:** Muy bien. Queda remitida a la Comisión de Obras Públicas esa iniciativa.

## **7. Lectura de informes**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 22 de 61*

### 7.1 Lectura de informes de comisión

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva Figueroa.

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, nueva vez, presidente.

Informe que rinde la Comisión Especial designada en sesión 00088, de fecha 12 de noviembre de 2025, para el estudio de los contratos de permuta remitidos por el Poder Ejecutivo, suscritos entre el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y particulares.

#### **Expedientes núm. 01214-2025 -SLO-SE y 01259-2025-SLO-SE**

En sesión núm. 00088, de fecha 12 de noviembre de 2025, el Pleno Senatorial conformó una Comisión Especial para el estudio de los siguientes contratos de permuta, remitidos por el Poder Ejecutivo, mediante oficios núm. 027607 y 030563, para su aprobación, los cuales se detallan a continuación:

1. Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A. debidamente representada por el señor Dionicio Buitrago, de una porción de terreno de 1,079,783.04 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 103, del distrito catastral núm. 15.2, con una extensión superficial de 54,699,672.78 metros cuadrados, amparada en la constancia anotada matrícula núm.3000516547 y los certificados de títulos matrículas números: 3000338827 , 3000338824, 3000338830 y 3000338831, ubicada en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor; a cambio, el Estado dominicano recibe de parte de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., los inmuebles con área total de 1,079,783.4 metros cuadrados, ubicados en el municipio y provincia San Pedro de Macorís, 8 porciones de terrenos que se detallan en el contrato original documentado en esta iniciativa. **Expediente núm. 01214.**



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 23 de 61*

2. Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 y su adenda del 18 de noviembre de 2025, mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la sociedad comercial Cristóbal Colon, S.A., debidamente representada por el señor Dionicio Buitrago Ramírez, mediante el cual el Estado dominicano entrega en calidad de permuta una cantidad de 609,168.22 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 103, del distrito catastral 15. 2, ubicada en la provincia de Hato Mayor, a cambio de recibir la misma cantidad de metros cuadrados ubicados en distintas porciones de terrenos en la provincia San Pedro de Macorís. **Expediente núm. 01259.**

a) Adenda no. 1, al contrato de permuta de fecha 22 de octubre de 2025, acuerdan modificar el artículo 3.1, del contrato de permuta, a los fines de incluir la porción adicional de terreno de siete mil quinientos ocho puntos veintidós metros cuadrados (27,508.22 m<sup>2</sup>) faltante.

La Comisión Especial quedó conformada por los siguientes senadores:

Aracelis Villanueva Figueroa, **presidente**

Gustavo Lara Salazar

Cristóbal Venerado Castillo Liriano

Santiago José Zorrilla

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Rafael Barón Duluc Rijo

Pedro Antonio Tineo Núñez

Moisés Ayala Pérez

Secundino Velázquez Pimentel

### **Base legal**

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 7-66, de fecha 19 de agosto de 1966, que disuelve la Corporación Azucarera de la República Dominicana y crea el Consejo Estatal del Azúcar (CEA).



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 24 de 61*

### **Antecedentes**

La comisión especial, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 1, literal k, del artículo 93, de la Constitución de la República, analizó los contratos de permuta citados, en los cuales el Estado dominicano mediante sondeos y estudios habitacionales, se percató de la existencia de asentamientos urbanos dentro de terrenos de particulares los cuales se encuentran es estatus de ocupantes irregulares. Los inmuebles afectados son propiedad de la sociedad Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias (CAII), quien es la dueña registrada de los terrenos afectados.

En aras, de lograr la regularización registral de estas comunidades, donde habitan cientos de familias, el Estado dominicano por medio del CEA, ha acordado realizar este contrato transaccional de permuta, a los fines de legitimar estas urbes. En este sentido, en fecha 13 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Poder Especial núm. 21-25, que otorgó autorización especial al director honorífico del Consejo Estatal del Azúcar para que, en nombre y representación del Estado dominicano, represente al Consejo Estatal del Azúcar en la firma del contrato de permuta sobre terreros propiedad de este último, los cuales son administrados por el Consejo Estatal del Azúcar.

### **Mecanismos de consulta**

Según lo establecido en el artículo 298 del reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 27 de noviembre de 2025, en la cual se estableció el método de trabajo de la comisión y se decidió invitar a los representantes del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a la próxima reunión de la comisión.
- Reunión en fecha 3 de diciembre de 2025 en la que se recibieron a los señores Rafael Burgos, Gilberto Gullón y Yolanda de la Cruz; director, director técnico y directora jurídica, respectivamente, del Consejo Estatal del Azúcar (CEA); quienes expresaron sus opiniones sobre los contratos citados, y respondieron las inquietudes de los miembros de la comisión.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 25 de 61*

- Reunión conjunta de las Comisiones Especiales conformadas en sesiones núm. 00088, de fecha 12 de noviembre y 00092, de fecha 9 de diciembre de 2025, en fecha 16 de diciembre de 2025, en la cual se continuó con el análisis de los referidos contratos de permuta.
- Reunión de fecha 10 de diciembre de 2025, en la que fueron recibidos los señores Eduardo Galavis, Rafael Sanz y Laura Piantini; en representación del señor Dionicio Buitrago, representante de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A.
- Reunión de fecha 04 de marzo de 2026, en la que se continuó con el estudio de los contratos y junto con sus asesores técnicos que consideran que las iniciativas están adecuadas a lo que establece la Constitución y las leyes, por lo que se decidió elaborar el presente informe.

### **Conclusión**

Esta comisión, ha **resuelto: rendir informe favorable a los expedientes núm. 01214 y 01259**, tal y como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo. A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### **Por la comisión:**

**Comisionados:** Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Gustavo Lara Salazar, vicepresidente; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

**Firmantes:** Aracelis Villanueva Figueroa, presidenta; Santiago José Zorrilla, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Moisés Ayala



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 26 de 61*

Pérez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Vamos a someter a votación que las Iniciativas núm. 01214-2025 y 01259-2025 sean incluidas en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 004.** Sometida a votación la propuesta de la senadora Aracelis Villanueva Figueroa, para incluir en el Orden del Día las siguientes Iniciativas:

01214-2025, Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago, de una porción de terreno de 1,079,783.04 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 103, del distrito catastral núm. 15.2, con una extensión superficial de 54,699,672.78 metros cuadrados, amparada en la constancia anotada matrícula núm. 3000516547 y los certificados de títulos matrículas números: 3000338827, 3000338824, 3000338830 y 3000338831, ubicada en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor; a cambio el Estado



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 27 de 61*

dominicano recibe de parte de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., los inmuebles con área total de 1,079,783.4 metros cuadrados, ubicado en el municipio y provincia San Pedro de Macorís, 8 porciones de terrenos que se detallan en el contrato original documentado en esta iniciativa; 01259-2025, Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 y su adenda del 18 de noviembre de 2025, mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la sociedad comercial Cristóbal Colon, S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago Ramírez, mediante el cual el Estado dominicano entrega en calidad de permuta una cantidad de 609,168.22 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 103, del distrito catastral 15. 2, ubicada en la provincia de Hato Mayor, a cambio de recibir la misma cantidad de metros cuadrados ubicados en distintas porciones de terrenos en la provincia San Pedro de Macorís. **24 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado incluir en el Orden del Día las Iniciativas núm. 01214-2025 y 01259-2025.

### 7.2 Lectura de informes de gestión



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 28 de 61*

No hay.

### 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** No teniendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias. Tiene la palabra el senador Manuel Rodríguez.

**Senador Manuel María Rodríguez Ortega:** Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, colegas senadores.

En esta ocasión, he tomado un turno aquí en el Senado para referirme a la rendición de cuentas que tuvo el presidente el pasado 27 de febrero. La verdad es que, cuando estábamos todos ahí en esa rendición de cuentas, vimos la emoción de todos los presentes ahí, incluyendo hasta los legisladores de los partidos opositores. Cada vez que el presidente mencionaba las obras que él ha construido en sus respectivas provincias, ahí había una algarabía que se notaba a todo pulmón.

Pero, déjenme decir que yo también estaba súper emocionado; pero cuando le llegó la oportunidad a la provincia Dajabón, nos dimos cuenta ahí de que todavía el presidente tiene mucho por hacer en la provincia Dajabón. Aunque reconocemos que ha hecho mucho en Dajabón, ha hecho más, se puede decir, que todos los presidentes que han pasado por ahí, pero cuando medimos la provincia Dajabón con las demás provincias, incluyendo las dos provincias cercanas a nosotros, que son Montecristi y Santiago Rodríguez, repetimos, que ahí nos dimos cuenta de que todavía el presidente tiene mucho por hacer en Dajabón.

Y decirles que solamente en Santiago Rodríguez el presidente ha invertido más de diecisiete mil millones de pesos (RD\$17,000,000,000.00) y lo dice el senador de allá con mucho orgullo donde quiera que va, que el presidente ha cumplido con Santiago Rodríguez. Es decir que, en mi condición de vocero —vamos a decirlo así— de mi provincia Dajabón, yo lo que he venido aquí a tomar un turno en el día de hoy para que el presidente se entere de las necesidades que todavía tiene nuestra provincia y esperamos



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 29 de 61*

que el presidente de la República, antes de terminar sus ocho años de gobierno, pueda dejar esas peticiones que le mandó la provincia conmigo hoy aquí; las cuales yo se las voy a mencionar una por una.

Por ejemplo, en el municipio Dajabón tenemos todavía muchos barrios que están esperando por el asfalto de nuestro Gobierno; incluyendo algunos barrios de Dajabón, del Barrio Sur, que muchas mujeres ahí se han empoderado y ellas mismas, con sus propios recursos, han hecho aceras y contenes aliadas con el alcalde, y todavía no les ha llegado el asfalto a esos barrios. Lo cual yo quisiera que el presidente tome esta intervención mía en cuenta y nos ayude a que esos barrios sean asfaltados.

Nosotros también queremos señalar que el municipio de Loma de Cabrera ha sido un municipio que es el que ha tenido peor suerte en cuanto a la construcción habitacional del Estado; y decirle que todos los municipios de la provincia tienen un complejo habitacional, menos el municipio de Loma de Cabrera; esa ha sido una demanda constante del municipio y necesitamos un plan de viviendas para el municipio de Loma de Cabrera. Y también recordar al presidente que la carretera que va de Loma de Cabrera a Manuel Bueno todavía estamos a la altura de que no se ha concluido y quisiéramos que el presidente nos revise a ver qué ha pasado, que todavía no se ha concluido esa carretera; ya se hizo de La Lana a Manuel Bueno pero nos falta Manuel Bueno–Loma de Cabrera, y nosotros necesitamos que con urgencia el presidente investigue a ver qué ha pasado, que todavía esa obra no se ha ni iniciado y los pobladores de ahí están esperando esa intervención de parte del Estado dominicano.

Decirle también al presidente que Restauración tiene una demanda constante, señores, nosotros hacemos frontera con el sur porque tenemos una carretera que va del Km 14 a Río Limpio, que son apenas 19.7 kilómetros y esas personas ahí tienen más de veinte años demandando que se les construya esa carretera, porque de ahí se alimenta gran parte del país. Si a San Juan le llamamos “el granero del sur”, creo que a esa comunidad de ahí deberíamos llamarle “el granero del Cibao” porque gran parte de este país se alimenta del sudor de esos ciudadanos que viven ahí, y por ahora lo que están demandando es que se les construya su calle, porque tienen más de veinte años en eso y todavía no se le ha concluido. Yo entiendo que es justo que este presidente concluya su mandato de ocho años



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 30 de 61*

haciendo esa carretera y que nos unifique el Cibao con el Sur, porque por ahí se pueden comunicar. Es decir, que es un esfuerzo que estamos haciendo el senador de Elías Piña, Jonhson Encarnación, y también una petición del senador de Dajabón.

También, señores, quiero mencionar que Restauración tiene apenas unos tres kilómetros de una comunidad que le llaman Mariano Cestero; esas personas también les han hecho aceras y contenes, y les falta que este Gobierno, antes de concluir, les haga sus calles a esas personas que han sido —se puede decir— trabajadoras, y solo están esperando que el Gobierno les concluya con eso.

Tenemos a Vaca Gorda en Partido, una comunidad con más de tres mil habitantes tragando polvo día tras día, esperando también que el Estado dominicano les haga sus calles; una comunidad apartada del municipio de Partido, pero que ha sido también una demanda constante de los ciudadanos y yo simplemente, señor presidente, aunque sé que usted ha hecho mucho por Dajabón, pero vengo aquí como vocero de mi provincia; como, se puede decir, un vocero que fui mandado aquí por esa provincia para que le haga este llamado a usted y usted nos concluya o nos logre hacer esas obras que tanto le demanda esa provincia.

Concluyo diciéndole que también el municipio El Pino es el único municipio, creo que del país, que no tiene acueducto, porque el acueducto que está casi no funciona. No tiene polideportivo, ni tampoco tiene hospital. Es un municipio que está demandando un hospital; está demandando un polideportivo que no tiene; y está demandando también un acueducto nuevo para ese territorio.

Concluyo diciéndole que nosotros hemos acudido donde muchos funcionarios que tienen el poder de ayudarnos; y lo que nos quieren decir es que los recursos están limitados, pero cuando revisamos la revisión de cuentas del presidente, nos dimos cuenta de que esos funcionarios en sus provincias tienen innumerables obras en su territorio; entonces, yo digo: “Ajá, así sí es bueno”; entonces, es bueno usted pelear obras para su provincia como ministro, y entonces, cuando uno va con un reclamo para la provincia Dajabón, lo que le quieren vender a uno es que “los recursos no están”, que “hay que saberlos distribuir”...; pero ahora, en la rendición de cuentas, nos dimos cuenta de que esas provincias de donde



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 31 de 61*

son esos ministros están premiadas de obras por parte del Estado dominicano y entonces me toca a mí aquí pedirle al presidente que también nos nombre un funcionario de alta categoría de la provincia Dajabón.

Porque si revisamos, creo que todas las provincias tienen un ministro de primera categoría nombrado en el Estado; o sea, un funcionario que pelea por su provincia. Entonces, yo quiero pedir al presidente, que ahora estamos en un buen tiempo, que, si va a hacer algunos cambios, así como siempre he visto, que nos tome en cuenta a Dajabón, porque ahí tenemos también personas capacitadas y preparadas para ser ministro en este Gobierno; y podría yo mencionar algunos nombres. Podría mencionar aquí al exdiputado Darío Zapata, que tiene la capacidad también de ser un buen ministro, que represente a la provincia de Dajabón; también puedo mencionar aquí al exsenador Mario Torres, que tiene las cualidades también, porque cuando él ha estado en el Estado ha funcionado y lo ha hecho bien; y también, ¿por qué no mencionar a una persona que no me quiere mucho, pero yo sí lo quiero a él? Que es el comunicador Salvador Holguín, también tiene la capacidad para dirigir cualquier ministerio. Y yo apelo a que el presidente de la República nos nombre un ministro que represente a la provincia Dajabón.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

**Senador Ramón Rogelio Genao Durán:** Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país y del Distrito Nacional.

En el día de hoy, como representante de la productiva, diversa y ecoturística provincia La Vega, y de manera especial de su capital provincial, la ciudad de La Vega, quiero expresar el orgullo que sentimos los vegaños en esta fecha, al conmemorarse el 182 aniversario del primer izamiento de la insignia tricolor en la zona norte, en el Cibao, el 4 de marzo de 1844; cuando tres valientes jóvenes mujeres, reconocidas por la historia como “las señoritas Villa” –María Francisca, María del Carmen y Manuela–, atendiendo el trabucazo



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 32 de 61*

de Ramón Matías Mella y el grito independentista de los patriotas trinitarios del 27 de Febrero, apenas ciento veinte horas después, con el nacimiento mismo de la patria, asumieron con valor, sin miedo, con valentía, aun con la presencia de la tropa ocupacionista haitiana, el izamiento por primera vez en el Cibao de la insignia tricolor.

¡Llor a las señoritas Villa! eterno agradecimiento a su esfuerzo, a su valentía; y viva nuestra República Dominicana.

En segundo orden, queremos aprovechar la ocasión para pedir que sea tomada en consideración y liberada de todo trámite la Iniciativa núm. 01366-2026, Proyecto de ley Orgánica que deroga los artículos 156, 157, 158 y 159 de la Ley núm. 20-23, de Régimen Electoral; en el sentido de que viene a corregir una situación que tiende como una “espada de Damocles” sobre la democracia misma y el sistema de partidos de la República Dominicana.

Me refiero, claro está, a las famosas candidaturas independientes que, a través de una sentencia, se ha instruido a la Junta Central Electoral que la acoja; candidaturas que no existen en la Constitución y que, por demás, convertirían en inadministrable el próximo proceso electoral al permitir que un número indefinido de aspirantes en las candidaturas motoras –entiéndanse las candidaturas de alcaldes, a directores, a senadores y a presidentes de la República– pudieran inscribirse, hasta propuestos por una junta de vecinos, la asociación de padres y amigos de una escuela o cualquier grupo minúsculo de la sociedad civil, sin restarle mérito e importancia a la sociedad civil.

En ese sentido, manteniendo el voto en boletas impresas sería inadministrable. Imagínense: hoy tenemos treinta y cinco partidos; que en el nivel presidencial se inscriban cincuenta candidatos independientes; tendríamos ochenta y cinco casillas. Inmanejable. Lo propio pasaría también en las candidaturas múltiples de ciento setenta diputados que irán al próximo proceso. Usted podría tener, en vez de treinta y cinco nóminas, cien nóminas. Lo propio en los regidores; lo propio en los vocales.

Por eso, en el día de hoy, hemos reintroducido, junto con los voceros de todos los partidos con representación en el Senado de la República, entiéndanse Fuerza del Pueblo, Eduard



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 33 de 61*

Alexis Espiritusanto; Moisés Ayala, del Partido Revolucionario Moderno; Casimiro Antonio Marte —el hombre que cumple años—, de Primero la Gente; Aracelis Villanueva, Lía Ynocencia Díaz, Pedro Manuel Catrain Bonilla y también Julito Fulcar, además de todos los que se quieran adherir, para que en el día de hoy, un proyecto corto que se basta por sí mismo, lo aprobemos en primera lectura y le empecemos a dar solución y a garantizar que el sistema de partidos, que ha dado resultado, paz y tranquilidad, e intercambios pacíficos del poder durante siete décadas, setenta años, prevalezca por encima de estas pretensiones que harían inadministrables los procesos electorales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 01366-2026, a solicitud del proponente, que sea colocado en el Orden del Día. A votación.

**Votación electrónica 005.** Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Rogelio Genao Durán, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01366-2026, Proyecto de Ley Orgánica que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones. **28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día.  
Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01366-2026, para primera discusión.

Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz Sajiun.



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 34 de 61*

**Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun:** Muy buenas tardes, presidente; miembros del Bufete Directivo; honorables senadores y senadoras.

Hoy he tomado este turno para felicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, por esa gran rendición de cuentas que le hizo al país el pasado 27 de febrero.

Yo creo —o, quitándole el “creo”— que debe ser el mejor discurso que ha dado al país el presidente Luis Abinader y debe ser uno de los mejores discursos que haya dado algún presidente de turno en un acto de rendición de cuentas: un discurso claro, transparente, donde continúa asumiendo su compromiso de gobernar sin corrupción; pero habló de las obras realizadas, de las obras que se están realizando y también habló de obras del futuro que necesita el país y que van a ser realizadas en su gestión.

A mí me gustaría auxiliarme del equipo técnico para que me ponga un pedacito del discurso de lo que el presidente dijo de mi provincia San José de Ocoa:

(El senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun presenta un video en el cual se escucha lo siguiente):

**Presidente Luis Abinader Corona:** *“...Y si eres de San José de Ocoa hoy disfruta de veinticinco nuevas obras, como lo que era un infierno, la carretera de Rancho Arriba-Nizao, y hoy es una pista, como dicen allá en los campos; la carretera del distrito Ocoa-El Pinar, la línea de transmisión de ciento treinta y ocho kilovatios y, en una semana, tendremos listo el acueducto múltiple de San José de Ocoa”.*



*Presidente de la República, Luis Abinader Corona, durante el acto de*



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 35 de 61

rendición de cuentas 2026.



Vista de la carretera del distrito Rancho Arriba-Nizao presentada por el presidente de la República, Luis Abinader Corona, durante su discurso de rendición de cuentas 2026.



Vista del acueducto múltiple de Ocoa presentada por el presidente de la República, Luis Abinader Corona, durante su discurso de rendición de cuentas 2026.

(El senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun continúa con su turno de ponencias).

**Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun:** A pesar de que el discurso tuvo una buena difusión, que fue escuchado por el país completo y por el mundo, la oposición se ha encargado de llevarlo a los rincones donde no había llegado, principalmente en mi provincia San José de Ocoa. La mayoría de los que están hablando son mis amigos y saben que yo no les hablaría mentiras; pero en Ocoa el presidente quedó corto con las obras que había enumerado en su acto de rendición de cuentas.

¿O es mentira que el presidente hace más de un año inauguró el tramo carretero Rancho Arriba-Nizao? ¿O es mentira que en los próximos días va a estar el presidente de la



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 36 de 61*

República en la provincia inaugurando la obra más importante que va a tener la provincia de San José de Ocoa en los últimos treinta años, el acueducto dual? Que le dará agua a más del 50% de los habitantes de la provincia de San José de Ocoa; porque es para el municipio cabecera, para el municipio de Sabana Larga y para el distrito municipal de Nizao Las Auyamas, una obra de más de mil millones de pesos.

Pero, refrescándoles la memoria a los que están diciendo que el presidente no ha construido obras en la provincia San José de Ocoa, yo voy a mencionar las de Rancho Arriba nada más. En Rancho Arriba, el municipio de Rancho Arriba recibió la obra del tramo carretero que acabo de mencionar, Rancho Arriba-Nizao; recibió un hospital —que quiero decirles que el hospital del municipio de Rancho Arriba es mejor que el hospital del municipio de San José de Ocoa—; recibió el muro de gaviones en todo el río Nizao, protegiendo al municipio de Rancho Arriba, una obra millonaria; también, recibió la electrificación del municipio completo. En ese municipio, los productores tenían que encender plantas eléctricas para manejar los invernaderos. Más de cinco millones de metros de invernaderos hay en el municipio productivo de Rancho Arriba, que el presidente les cambió la vida y les dio herramientas mejores para poder trabajar.

También el cuartel de la Policía Nacional en el municipio de Rancho Arriba; la funeraria municipal del municipio de Rancho Arriba; y aceras, contenes y asfalto en todos los rincones del municipio de Rancho Arriba.

Pero lo propio hizo en otros distritos municipales y en otros municipios. Por ejemplo, el tramo carretero Sabana Larga-Nizao. Yo quiero informarle al país, en el día de hoy, que con ese se concluye el corredor Padre Luis Quinn, está sobre un 80 % para ser terminado, yo diría que más, porque ya está quemado, solamente le falta el asfalto.

Ahí tenemos también una obra del Gobierno que se está realizando, que es el tramo carretero Ocoa-Cruce de Ocoa; que quiero decirles que los invito a visitar a Ocoa, pero denos un tiempcito, porque el tramo carretero Ocoa-Cruce de Ocoa va a ser una autopista, como la lleva la constructora Grupo Estrella.

También está el tramo carretero El Pinar y su zona alta, que quiero aclararles, honorables



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 37 de 61*

senadores, que el presidente también construyó el tramo carretero del municipio de Ocoa al distrito municipal de El Pinar, que fue el tramo carretero que él anunció en su rendición de cuentas. Fue ese tramo carretero que se anunció, no el tramo carretero —como han querido algunos enemigos del Gobierno difundir— que fue el tramo carretero de la zona alta de El Pinar. La zona alta de El Pinar se está avanzando; debe de andar por un 65%, y yo estoy esperando al contratista, que está fuera del país, para sentarme con él; ya hablé con don Micalo Bermúdez para que me ponga fecha y que esa obra tenga el avance significativo que merece.

También se está construyendo, presidente, en Ocoa el tramo carretero El Naranjal-Parra, que se está avanzando en el muro de gaviones que se está construyendo en el río Ocoa; no es una obra que está paralizada, está avanzando. Pero se terminó el tramo carretero del Naranjal-Parra, del Naranjal-Naranjal Abajo, para ser más específico, que es una obra ya terminada y entregada de este Gobierno.

Pero también, honorables senadores, el señor presidente de la República, en la provincia de San José de Ocoa, le entregó camiones nuevos para la recolección de desechos sólidos al municipio de San José de Ocoa: tres camiones recolectores de desechos sólidos nuevos. Le entregó al distrito municipal El Naranjal un camión y dos minibuses; al distrito municipal de La Ciénaga le entregó un camión de recolección de desechos sólidos y un minibus; y lo mismo hizo en El Pinar, construyendo el edificio que alberga al ayuntamiento del distrito de El Pinar y construyendo el parque del distrito de El Pinar también. Escuchen bien; vayan enumerando las obras que he dicho que ha entregado ya el señor presidente.

El señor presidente, escuche bien, presidente: con la inauguración del acueducto y la inauguración del tramo carretero Sabana Larga-Nizao, usted le ha cumplido a Ocoa con un 60% de lo que usted le ofreció; y con la obra de la zona alta de El Pinar, con la obra de Parra, con la obra que ya se está contratando del tramo carretero Nizao-Las Auyamas y la obra de La Orma —incluyendo ahí el puente Pedro Fabio, que está en construcción también— y el play de softball del municipio de Sabana Larga, que está en un 80 %, al igual —escuchen esto—, en el complejo de San José de Ocoa fue entregada la cancha dura reparada en su totalidad, el multiusos también y el play de béisbol. Escuchen las obras que yo he mencionado. Los que toman nota, que vayan anotando para que, quizás, hagan esta



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 38 de 61*

participación que yo tengo, también la hagan viral a nivel nacional; quizás me haga más famoso.

Pero lo que quiero decirle al presidente es que si usted termina la obra de la zona alta de El Pinar, como es su compromiso y usted lo asumió; si usted termina, presidente, el tramo carretero del Naranjal-Parra; construye el tramo carretero de Nizao-Las Auyamas; el tramo carretero de La Orma; y el tramo carretero de la comunidad El Limón —que aquí quiero hacer un paréntesis, que están paralizados el muro de gaviones del río Ocoa y el tramo carretero del Limón con los permisos medioambientales, que hay que atacar un poco con eso—, pero el presidente ha intervenido en demasiadas obras en San José de Ocoa.

Si usted hace eso, presidente, se casa con la gloria y ningún presidente de la República, si usted termina esas obras, ha construido más en la provincia de San José de Ocoa que usted.

Muchas gracias y feliz resto de tarde para todos y para todas.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el Senador Julito Fulcar.

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** Presidente, muy buenas tardes; queridos colegas, Bufete Directivo, amigos y amigas de los medios de comunicación; equipo técnico.

Yo voy a ser un poco más escueto que mi antecesor, mi compañero Aneudy, porque quiero aprovechar justamente este escenario para informar a mis colegas senadores y senadoras y al país de la realización, el pasado 24 de enero, del acto formal de presentación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Peravia 2025-2055; un evento que contó con la presencia de la señora vicepresidenta de la República, doña Raquel Peña, que contó con la asistencia de siete países de América Latina y del Caribe y que contó con la presencia de todos los sectores de la vida económica, social, productiva, política, religiosa y empresarial de la provincia Peravia.

El Plan Estratégico es el resultado de diecisiete meses de trabajo, llevado a cabo en veintisiete mesas técnicas que elaboraron, con la participación de siete mil quinientas personas.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 39 de 61*

Ese resultado, señor presidente, queridos colegas, está contenido justamente en este volumen que representa el libro oficial del Plan Estratégico de Desarrollo, que prevé las rutas de desarrollo de la provincia Peravia para los próximos treinta años.



*Senador Julito Fulcar Encarnación mientras presentaba en el Pleno Senatorial el volumen del libro oficial del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Peravia 2025-2055.*

Aquí existen cuatro diagnósticos; dos investigaciones, una sobre vialidad, tránsito y transporte y otra sobre el estado de la gobernanza en la provincia Peravia; y contiene cincuenta y cuatro grandes proyectos estructurantes y, además, doscientas ochenta y tres iniciativas de corto y mediano plazo.

Quiero pedirle el auxilio al equipo técnico para que pueda poner un extracto del video del acto en el que fue presentado este plan, para conocimiento. Y aprovecho para agradecer también la presencia de mi querido colega y senador Daniel Rivera, quien nos acompañó en la realización de este histórico evento que sentó un antes y un después en la planificación, no sólo de la provincia Peravia, sino de la República Dominicana.

Equipo técnico, por favor, si nos auxilia.

(El senador Julito Fulcar Encarnación presenta un video en el cual se escucha lo



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 40 de 61

siguiente):



Senador Julito Fulcar durante su discurso en el Plan Estratégico de Desarrollo Peravia 2025-2055.

**Julito Fulcar Encarnación, senador por la provincia Peravia:** “... Este plan no es del senador; no es del senador; no es de un funcionario ni de un partido. Este plan es de toda la provincia Peravia...”



Gobernadora Ángela Yadira Báez durante su discurso en el Plan Estratégico de Desarrollo Peravia 2025-2055.

**Ángela Yadira Báez, gobernadora de la provincia Peravia:** “... Hoy no presentamos sólo un documento; presentamos una misión compartida, fruto del diálogo, la planificación y el compromiso de múltiples sectores que creen en una Peravia mucho mejor, más próspera y mucho más desarrollada...”



Vicepresidenta de la República, Raquel Peña durante su discurso en el Plan Estratégico de Desarrollo Peravia 2025-2055.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 41 de 61*

**Raquel Peña, vicepresidenta de la República:** *“... Reconozco el trabajo tesonero del senador Julito Fulcar, quien supo canalizar con eficiencia, con apertura y con sentido de propósito este proceso ejemplar. Su liderazgo ha sido clave para articular lo que son las voluntades, pero, sobre todo, para traducirlas en una verdadera ruta planificada, ordenada y segura hacia lo que será el desarrollo sostenible de esta provincia...”*

**Julito Fulcar Encarnación, senador por la provincia Peravia:** *“...Este plan que hoy presentamos es el resultado de la concertación y la unidad que involucró, como hemos dicho, a más de siete mil participantes y registró la firma de diez mil quinientos ciudadanos y ciudadanas, dando un ejemplo de planificación provincial en la República Dominicana y lo que nos coloca como un modelo de planificación participativa, a partir de ahora...”*

(El senador Julito Fulcar Encarnación continúa con su turno de ponencias).

**Senador Julito Fulcar Encarnación:** Como les decía, este es el ejemplo de un esfuerzo compartido de mucha gente que asumió esta iniciativa. Y aprovecho para invitar a mis colegas senadores y senadoras a que dejen este tipo de impronta en la gestión de su provincia; a que implementen la planificación participativa y que puedan dejar un plan estratégico de desarrollo.

Y al final, presidente, para ganar tiempo, cuando termine la sesión, que usted me permita hacerle la entrega simbólica, por su vía, a todos los senadores.

Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador, y felicidades por tan buena iniciativa. Tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia.

**Senador Casimiro Antonio Marte Familia:** Gracias, honorable presidente del Senado; muchas gracias, senadoras y senadores; gracias al personal que siempre está aquí con nosotros.



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 42 de 61*

Bien, yo sí voy a hablar del agradecimiento que yo quiero externar por nuestro presidente; y voy a hablar porque Santiago Rodríguez, cuando yo tuve la oportunidad de entrar ahí, yo decía: “Hay que buscar una puerta enrollable y cerrarlo en Los Quemados, porque aquí no hay nada que sirva, aquí el pueblo está cerrado”, y gracias a Dios y al esfuerzo de las autoridades, encabezadas por mí, por las gobernadoras que han pasado, por los diputados, por los regidores, por los síndicos —porque por qué no voy a decir que las autoridades—, por el partido también y por los veintiún partidos, que primero eran catorce y después subimos a veintiuno, apoyando para que el presidente tomara las riendas y fuera nuestro presidente.

Allá hemos logrado cosas, que lo primero es una carretera —como anunciaba el presidente—, de Sabaneta a Martín García, con más de cien años demandada por esa población; carretera de Arroyo Seco, con más de cien años demandada por esa población; carretera Puerta del Mulo, demandada por esa población; acueducto, sin agua Monción por cuarenta y seis años, con una inversión de 1,600 millones, y hoy las tuberías hasta se explotan de tanta agua que tenemos.

Universidad, que nunca, desde el nacimiento de Santiago Rodríguez, se hubiera pensado en eso; hospitales, INFOTEP, clubes. ¿Qué más puedo decir que Santiago Rodríguez ha logrado? un pueblo que se ha cambiado; un pueblo que ahora hay que ir y yo quiero invitar a todos y a todas a que vayan a conocer un Santiago Rodríguez antes y un después.

Mi provincia ha avanzado; mi provincia tiene inversión. Y yo pienso que, en los dos años y algo que nos queda, meterle más de veinte mil millones en inversión a esa provincia. Por eso, en Santiago Rodríguez se puede exhibir prácticamente... ahí no hay carreteras malas; la electrificación de ahí... ahí no había luz; ahí todo el mundo tiene luz, todo el mundo. Entonces, esa provincia ha subido; y yo quiero decirles a ustedes que los logros que ha tenido en esa provincia una mascota no los coge, porque se ha trabajado.

Y yo quiero darle gracias, al presidente, porque en los cinco años, primera vez que el presidente da un discurso aceptado para que el país aceptara ese discurso en la condición que el presidente lo dio. El presidente pudo exhibir todas las obras, parte de las obras en el



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 43 de 61*

país. En mi provincia no habló mentira; y en el país, donde yo he tenido la oportunidad de ir, tampoco ha hablado mentira; lo el que mencionó ahí yo lo conocí.

Y quiero decirle a la oposición que los dejaron sin palabras; lamentablemente, los dejaron sin discurso. Porque lo que el presidente demostró ahí, hasta a mí me tenía que yo le decía: “Te falta esto por decirlo”; había obras que no las dijo en Santiago Rodríguez; había obras que no las dijo, de verdad se los digo, por primera vez...

Lo voy a dejar ahí, porque todo el mundo anda rápido hoy. Gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra Alexis Victoria Yeb.

**Senador Alexis Victoria Yeb:** Muchas gracias, señor presidente; al Bufete Directivo; a todos los senadores y senadoras; y al equipo técnico que siempre nos acompaña. Y darle mi felicitación especial a mi querido amigo, mi papá, que cumple años hoy. Él dice que son setenta y uno; pues tienen que ser setenta y uno, asaltando ese es, porque ese hombre tiene que tener como ochenta años. ¿Oyó, don Antonio Marte? Vamos a celebrarlo.

Presidente, yo acabo de depositar una resolución, la Iniciativa núm. 01418-2026. Es una resolución motivada por la deficiencia y la falta de conectividad que tenemos nosotros en la carretera, en la Autopista Juan Pablo II; y yo estoy haciendo un llamado, no solamente a los senadores del nordeste, sino a todos los senadores del país, porque es inaceptable que compañías ya tradicionales, extremadamente ya maduras, todavía nosotros estemos con espacio por falta de conectividad en la carretera; cuando tú vienes para hablar con un tema de emergencia médica, se cae la llamada en la autopista del nordeste; y también en la autopista Duarte; y también en la autopista del Coral. Si usted está haciendo un negocio, se cae la llamada porque no hay internet; y eso es inaceptable ya en estos tiempos, donde el Indotel está llamado a la conectividad en todas las zonas del país, para que gente vulnerable, zonas vulnerables, estén conectadas; porque no hay forma de uno, en estos tiempos, no estar conectado con el mundo.

Entonces, presidente, es una obligación del Indotel y es una obligación de todas las empresas que brindan este servicio, donde quiera que existan grandes flujos de personas,



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 44 de 61*

nosotros estar provistos de internet. Por eso, a nuestro amigo Guido Gómez Mazara, que llame a capítulo a estas compañías; donde también hay compañías locales que dan el servicio, entonces nosotros tenemos que tener la libertad de estar conectados en todas partes que uno vaya, principalmente en las autopistas.

Entonces, yo quisiera, presidente, que todos los senadores, principalmente del nordeste, y todos los senadores que estén dispuestos... porque hay que hacer un llamado y reclamarle que ya es un derecho la conectividad que debemos tener todos los ciudadanos que transitamos por dicha República; porque no es un asunto de uno estar chateando, es un asunto de necesidad, vuelvo y reitero: de negocio, de salud, de seguridad. Y por eso, presidente, queremos que todo el mundo se anime en esto, porque es inaceptable que en esta época todavía tengamos esa problemática en todas las carreteras de nuestro país.

Muchas gracias, presidente. Están todos invitados a la fiesta de cumpleaños de don Antonio Marte, que él le va a decir dónde es que la va a celebrar hoy.

¡Muchas gracias!

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Aracelis Villanueva.

**Senadora Aracelis Villanueva Figueroa:** Buenas tardes, nueva vez, presidente, y demás colegas senadores y senadoras.

Quiero agotar este turno, presidente, para agradecerle el hecho de darnos la confianza para presidir una Comisión Especial, en donde pudimos conocer el tema de una permuta, donde fue beneficiada una comunidad muy humilde de donde somos oriundos, que es la comunidad de Angelina.

Y quiero aprovechar para expresar mi más profundo agradecimiento al mejor presidente que ha tenido la República Dominicana, Luis Abinader Corona, por escuchar el clamor de la gente, de la gente humilde; gente que ha trabajado mucho, como es la comunidad de Angelina, una comunidad cañera, donde tuvimos el primer ingenio del país y que hoy ha



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 45 de 61*

sido agraciada con este contrato de permuta.

Donde, gracias a ese contrato —que hoy se inicia el primer paso—, en el futuro van a poder ser beneficiados con inversión extranjera y también inversión pública; donde van a poder tener oportunidades de empleo; donde van a poder tener la oportunidad de tener, gracias a Dios, su carretera, porque desde que se nubla son gente que han tenido años pasando vicisitudes, porque no han podido tener acceso a una carretera digna; y hoy, gracias a eso, van a poder tener esas vías de acceso.

Gracias a ese contrato de permuta van a poder tener también acceso a agua potable; gracias a esa permuta van a poder tener planes de vivienda; lo que significa que hoy se abren las puertas de nuevas oportunidades para la comunidad de Angelina.

Gracias, señor presidente, porque con esta actitud se demuestra que cuando se gobierna cercano a la gente, se abren las brechas del avance y el desarrollo para la gente humilde que realmente desea avanzar.

No hay forma de cómo demostrar el agradecimiento que hoy siente la gente de la comunidad de Angelina; estamos sencillamente, profundamente agradecidos, señor presidente.

Muchísimas gracias y que Dios le continúe bendiciendo.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senadora.

### 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** Vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo la Iniciativa núm. 01366-2026 para primera discusión y las Iniciativas núm. 01284-2026, 01285-2026, 01286-2026, 01287-2026, la 01413-2026, la 01214-2025 y la 01259-2025 para única discusión. A votación el Orden del Día.



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 46 de 61*

**Votación electrónica 006.** Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado el Orden del Día.

## **10. Orden del Día**

### **10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.2 Iniciativas declaradas de urgencia**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### **10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 47 de 61

### 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

**Senador presidente:** Seguido vamos con la Iniciativa núm. 01366-2026. Vamos a solicitar que en primera discusión sea liberada de lectura, para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 01366-2026.

**Votación electrónica 007.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01366-2026, Proyecto de Ley Orgánica que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobada la liberación de lectura.

#### 10.6.1 Iniciativa: 01366-2026-PLO-SE

Proyecto de Ley Orgánica que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones. Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán; Moisés Ayala Pérez; Alexis Victoria Yeb, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo; Casimiro Antonio Marte Familia; Aracelis Villanueva Figueroa; Lía Ynocencia Díaz Santana; Pedro Manuel Catrain Bonilla; Julito Fulcar Encarnación; María Mercedes Ortiz Diloné; Jonhson Encarnación Díaz. Depositada el 10/2/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Liberada de trámites el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 48 de 61*

**Senador presidente:** A votación en primera discusión. Voten colegas...

Julito Fulcar (Refiriéndose a que dicho senador le indicó que el también firmó esta iniciativa al igual que Johnson Encarnación) ... Bueno, todos los firmantes, es bueno que los agreguen, para que, en segunda discusión, entonces, vamos a conocer a todos los miembros que están firmando, ¿de acuerdo?

**Votación electrónica 008.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01366-2026, Proyecto de Ley Orgánica que deroga los artículos 156, 157 y 158 de la Ley núm. 20-23, del 17 de febrero de 2023, Orgánica del Régimen Electoral. Deroga la Ley núm. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral y sus modificaciones. **27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en primera discusión.

**10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora**

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes**

**Senador presidente:** No teniendo más iniciativas para primera ni tenemos iniciativas para segunda discusión, sí tenemos aquí siete iniciativas para única discusión que fueron



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 49 de 61*

leídos sus informes íntegramente, vamos a someter que sean liberadas de lectura para ser conocidas en única discusión. A votación la liberación de lectura de estas iniciativas.

**Votación electrónica 009.** Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

01284-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Democrática de Timor Leste, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025;

01285-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de Albania, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 696-25, del 19 de diciembre de 2025;

01286-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante el Principado de Mónaco, con sede en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025;

01287-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 50 de 61*

Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en Australia, con sede en Japón, dispuesto mediante el Decreto número 674-25, del 2 de diciembre de 2025;

01413-2026, Resolución de conmemoración por el centenario del natalicio de Minerva Mirabal;

01214-2025, Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago, de una porción de terreno de 1,079,783.04 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 103, del distrito catastral núm. 15.2, con una extensión superficial de 54,699,672.78 metros cuadrados, amparada en la constancia anotada matrícula núm. 3000516547 y los certificados de títulos matrículas números: 3000338827, 3000338824, 3000338830 y 3000338831, ubicada en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor; a cambio el Estado dominicano recibe de parte de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., los inmuebles con área total de 1,079,783.4 metros cuadrados, ubicado en el municipio y provincia San Pedro de Macorís, 8 porciones de terrenos que se detallan en el contrato original documentado en esta iniciativa;

01259-2025, Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 y su adenda del 18 de



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 51 de 61*

noviembre de 2025, mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la sociedad comercial Cristóbal Colon, S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago Ramírez, mediante el cual el Estado dominicano entrega en calidad de permuta una cantidad de 609,168.22 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 103, del distrito catastral 15. 2, ubicada en la provincia de Hato Mayor, a cambio de recibir la misma cantidad de metros cuadrados ubicados en distintas porciones de terrenos en la provincia San Pedro de Macorís.

**27 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobada la liberación de lectura. Ahora vamos a someterlas una por una.

### **10.8.1 Iniciativa: 01284-2026-PLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Democrática de Timor Leste, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/01/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Liberada de trámites el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 010.** Sometida a votación



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 52 de 61

la Iniciativa núm. 01284-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Julio Gómez Beato, como embajador extraordinario y plenipotenciario, de la República Dominicana en la República Democrática de Timor Leste, con sede en la República Popular China, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión.

### 10.8.2 Iniciativa: 01285-2026-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de Albania, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 696-25, del 19 de diciembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/01/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Liberada de trámites el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 011.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01285-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en la República de Albania, con sede en la República Italiana, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 53 de 61*

núm. 696-25, del 19 de diciembre de 2025. **26 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión.  
Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión. Que conste en acta el voto de María Mercedes Ortiz.

#### **10.8.3 Iniciativa: 01286-2026-PLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante el Principado de Mónaco, con sede en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/01/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Liberada de trámites el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 012.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01286-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Enmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante el Principado de Mónaco, con sede en la República Francesa, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 717-25, del 29 de diciembre de 2025. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión.  
Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión.



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 54 de 61*

### **10.8.4 Iniciativa: 01287-2026-PLO-SE**

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en Australia, con sede en Japón, dispuesto mediante el Decreto número 674-25, del 2 de diciembre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 15/01/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Liberada de trámites el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.

**Votación electrónica 013.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01287-2026, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de República Dominicana en Australia, con sede en Japón, dispuesto mediante el Decreto número 674-25, del 2 de diciembre de 2025. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión.

### **10.8.5 Iniciativa: 01413-2026-PLO-SE**

Resolución de conmemoración por el centenario del natalicio de Minerva Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 03/03/2026. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2026. Tomada en consideración el 4/3/2026. Liberada de trámites el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.

**Senador presidente:** A votación en única discusión.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 55 de 61*

**Votación electrónica 014.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01413-2026, Resolución de conmemoración por el centenario del natalicio de Minerva Mirabal. **29 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión.

Aclarar que, como decíamos cuando estábamos hablando de contratos de permutas, como decía la senadora Aracelis Villanueva, es bueno que se entienda y que el país entienda que estas permutas que se están haciendo son metro por metro; y que el Estado dominicano está recibiendo, en el centro de la ciudad, es decir, tierra urbana, y está haciendo el pago metro por metro en tierra silvestre; es decir, en tierra rural, tierra baldía, tierra que no tiene las más mínimas condiciones para ser urbanizadas en estos momentos.

Eso va a beneficiar a miles y miles de familias dominicanas.

#### **10.8.6 Iniciativa: 01259-2025-SLO-SE**

Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 y su adenda del 18 de noviembre de 2025, mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la sociedad comercial Cristóbal Colón, S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago Ramírez, mediante el cual el Estado dominicano entrega en calidad de permuta una cantidad de 609,168.22 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 103, del distrito catastral 15. 2, ubicada en la provincia de Hato Mayor, a cambio de recibir la misma cantidad de metros cuadrados ubicados en distintas porciones de terrenos en la provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 9/12/2025. En agenda para tomar en consideración el 9/12/2025. Tomada en consideración el 9/12/2025. Enviada a comisión el 9/12/2025. En agenda el 4/3/2026. Informe leído el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.

**Senador presidente:** votación en única discusión.



## **SENADO**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 56 de 61*

**Votación electrónica 015.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01259-2025, Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 y su adenda del 18 de noviembre de 2025, mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la sociedad comercial Cristóbal Colón, S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago Ramírez, mediante el cual el Estado dominicano entrega en calidad de permuta una cantidad de 609,168.22 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela número 103, del distrito catastral 15. 2, ubicada en la provincia de Hato Mayor, a cambio de recibir la misma cantidad de metros cuadrados ubicados en distintas porciones de terrenos en la provincia San Pedro de Macorís. **22 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión. Que conste en acta el voto de Julito Fulcar.

#### **10.8.7 Iniciativa: 01214-2025-SLO-SE**

Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago, de una porción de terreno de 1,079,783.04 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 103, del distrito catastral núm. 15.2, con una extensión superficial de 54,699,672.78 metros cuadrados, amparada en la constancia anotada matrícula núm. 3000516547 y los certificados de títulos matrículas números:



## **S E N A D O**

### **REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 57 de 61*

3000338827, 3000338824, 3000338830 y 3000338831, ubicada en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor; a cambio el Estado dominicano recibe de parte de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., los inmuebles con área total de 1,079,783.4 metros cuadrados, ubicado en el municipio y provincia San Pedro de Macorís, 8 porciones de terrenos que se detallan en el contrato original documentado en esta iniciativa. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 7/11/2025. En agenda para tomar en consideración el 12/11/2025. Tomada en consideración el 12/11/2025. Enviada a comisión el 12/11/2025. En agenda el 4/3/2026. Informe leído el 4/3/2026. En agenda el 4/3/2026.

**Senador presidente:** votación en única discusión.

**Votación electrónica 016.** Sometida a votación la Iniciativa núm. 01214-2025, Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago, de una porción de terreno de 1,079,783.04 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 103, del distrito catastral núm. 15.2, con una extensión superficial de 54,699,672.78 metros cuadrados, amparada en la constancia anotada matrícula núm. 3000516547 y los certificados de títulos matrículas números: 3000338827, 3000338824, 3000338830 y 3000338831, ubicada en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor; a cambio el Estado dominicano recibe de parte de la Compañía Anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., los inmuebles con área total de 1,079,783.4 metros cuadrados, ubicado en el municipio y



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 58 de 61

provincia San Pedro de Macorís, 8 porciones de terrenos que se detallan en el contrato original documentado en esta iniciativa. **23 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

**Senador presidente:** Aprobado en única discusión.

### 10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

### 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

**Senador presidente:** Ahora vamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda que teníamos para el día de hoy.

### 11. Pase de lista final

#### 11.1 Senadores presentes (29)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 59 de 61*

Rafael Barón Duluc Rijo  
Jonhson Encarnación Díaz  
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo  
Julito Fulcar Encarnación  
Ramón Rogelio Genao Durán  
Carlos Manuel Gómez Ureña  
Santiago José Zorrilla  
Andrés Guillermo Lama Pérez  
Casimiro Antonio Marte Familia  
María Mercedes Ortiz Diloné  
Milciades Aneudy Ortiz Sajiun  
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes  
Dagoberto Rodríguez Adames  
Manuel María Rodríguez Ortega  
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez  
Franklin Martín Romero Morillo  
Antonio Manuel Taveras Guzmán  
Pedro Antonio Tineo Núñez  
Secundino Velázquez Pimentel  
Alexis Victoria Yeb

**11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)**

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez  
Omar Leonel Fernández Domínguez  
Gustavo Lara Salazar

**11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)**

No hay.

**12. Cierre de la sesión**



**SENADO**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 60 de 61*

**Senador presidente:** Se levanta la presente sesión, y se les convoca para el próximo miércoles 11 de marzo a las 2:00 p.m. Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:21 p. m.

**Ricardo De Los Santos Polanco**

Presidente

**Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz**

Secretaria

**Aracelis Villanueva Figueroa**

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento dos (0102), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintiséis (2026), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, cuatro (04) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**Famni María Beato Henríquez**

Directora Elaboración de Actas

**Julissa Flores Quezada**

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones



**S E N A D O**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Acta núm. 00102, del miércoles 04 de marzo de 2026, pág. núm. 61 de 61*

**María A. Collado Burgos**

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

**Ronny de Jesús Ramírez Pichardo**

Corrector de Estilo

**Yasmín García Escoboza**

Taquígrafa-Parlamentaria